



Propuesta de Comfia-CCOO para Protocolos de Salud Laboral

La salud en el trabajo no es ningún privilegio

En la reunión del Comité Estatal de Seguridad y Salud celebrada hoy, **Comfia-CCOO** ha solicitado a la Empresa la apertura de una mesa de negociación que aborde, de una manera integral, la salud laboral de la plantilla del Banco.

A la vez, hemos presentado nuestras propuestas sobre prevención y tratamiento del atraco y los actos de violencia externa, prevención y tratamiento del acoso laboral, y prevención de riesgos de las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia.

Prevención y tratamiento de atracos y violencia externa

Comfia-CCOO hemos trasladado a la Empresa nuestra preocupación ante el incremento de situaciones violentas que se están produciendo en nuestras Urbanas (y en general en todo el sector) en el actual momento de crisis, como son **los atracos y los actos de violencia** provocados por algunos clientes y usuarios en nuestra Entidad.

El **atraco** es un riesgo derivado de nuestra actividad laboral y por tanto deben establecerse mecanismos preventivos para erradicar las negativas consecuencias que pueda tener para la integridad física y psíquica de las personas afectadas cuando se produce, debiendo tratarse como accidente de trabajo.

Además de prevenir el atraco, existen otras posibles situaciones en las Urbanas como **amenazas o agresiones por parte de clientes u otros usuarios**. También hemos presentado a la Empresa una serie de medidas a poner en práctica para evitar daños a nuestras compañeras y compañeros.

Prevención y tratamiento del Acoso Laboral

Comfia-CCOO ha reiterado a la Empresa la importancia de actuar inequívoca y contundentemente contra el acoso laboral, uno de los riesgos psicosociales más devastadores para quienes lo padecen. Se trata de dar a conocer públicamente que no todas las conductas están permitidas, que el abuso no tiene cabida en el Santander, y de establecer cauces para que las personas acosadas puedan canalizar sus denuncias libremente y con todas las garantías.

Prevención de riesgos de las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia

Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia tienen necesidades específicas que hacen imprescindible una nueva evaluación de riesgos de sus puestos de trabajo. Determinadas condiciones laborales, o un entorno de trabajo inadecuado, pueden ocasionar lesiones, patologías, incluso poner en riesgo el buen fin del embarazo. En Banca las trabajadoras embarazadas tienen riesgos físicos (carga de moneda, trabajo en altura en archivos, malas posiciones en el mostrador de atención o en la mesa de trabajo, desplazamientos fuera de la oficina...) y psíquicos (prolongaciones de jornada, estrés...) que deben prevenirse y tratarse. No es admisible que la trabajadora tenga que recurrir a una baja médica de la Seguridad Social, debido a condiciones adversas que son fácilmente solucionables, porque el embarazo no es una enfermedad. Así se lo hemos expuesto a la Empresa en la presentación de nuestro protocolo de prevención de los riesgos laborales de las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia.

En estos días recibiréis más información sobre los protocolos de salud laboral que consideramos son necesarios en nuestra empresa porque **la salud en el puesto de trabajo no es un privilegio**.

6 de octubre de 2011


Protege tu integridad física y psíquica ¡afíliate a comisiones obreras!

Nombre..... número empleado

Centro de trabajo.....ordinal

Provincia correo electrónico Teléfono

Entrega esta ficha a cualquier delegada o delegado de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas

federación de servicios financieros y administrativos de  **banco santander sección sindical**
Bolivar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.ccoo.es ~ ccoo@gruposantander.com

adherida a la union network international 